

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 401

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1929/19 ,
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

N 400/19

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



27 NOV 2019

USHUAIA,

VISTO Las Resoluciones de Presidencia N° 1405/19 y N° 1493/19; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *--ad referendum de la Cámara--* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, introduciendo modificaciones en relación al monto total y a la composición de la estructura, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2020, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 1405/19 y 1493/19.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

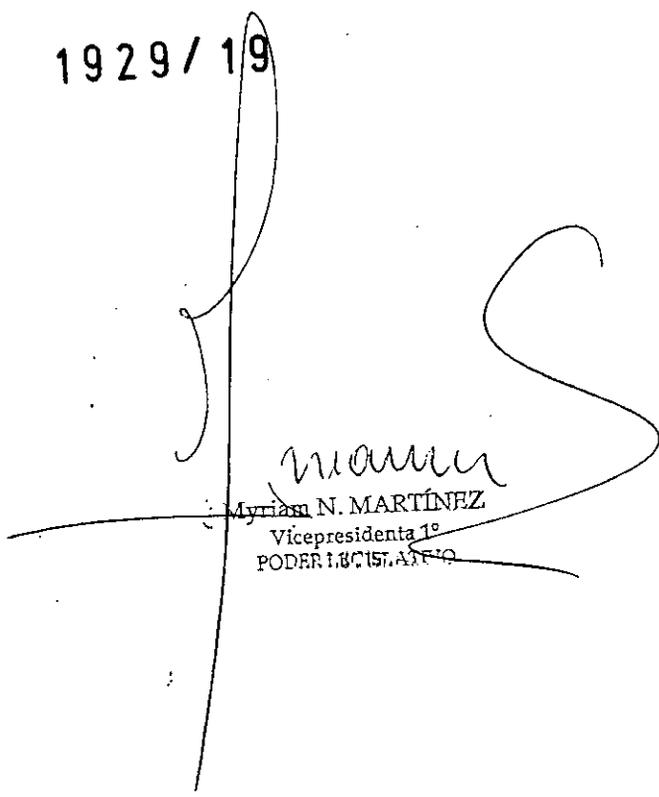
ARTICULO 3°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

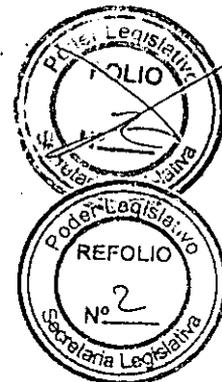
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1929/19

Víctor Gastón MARTINEZ


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER EJECUTIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1929/19

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 44/100 (\$ 1.295.549.606,44) el Presupuesto de Gastos del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2020, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarios, al Presidente del Poder Legislativo, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

Artículo 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores podrá disponer el nombramiento de cuatro (4) agentes categoría 24, cuatro (4) agentes categoría 23, y dos (2) agentes categoría 20.

Artículo 6º.- Fijar como atribución del Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de cuatro (4) agentes categoría 24, treinta y seis (36) agentes categoría 23 y treinta y cuatro (34) agentes categoría 20.

[Firma]
N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º

Artículo 7º.- Fijar una partida presupuestaria anual para la Presidencia de la Cámara de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), la cual será de uso exclusivo de la Señora Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo; y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios, adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

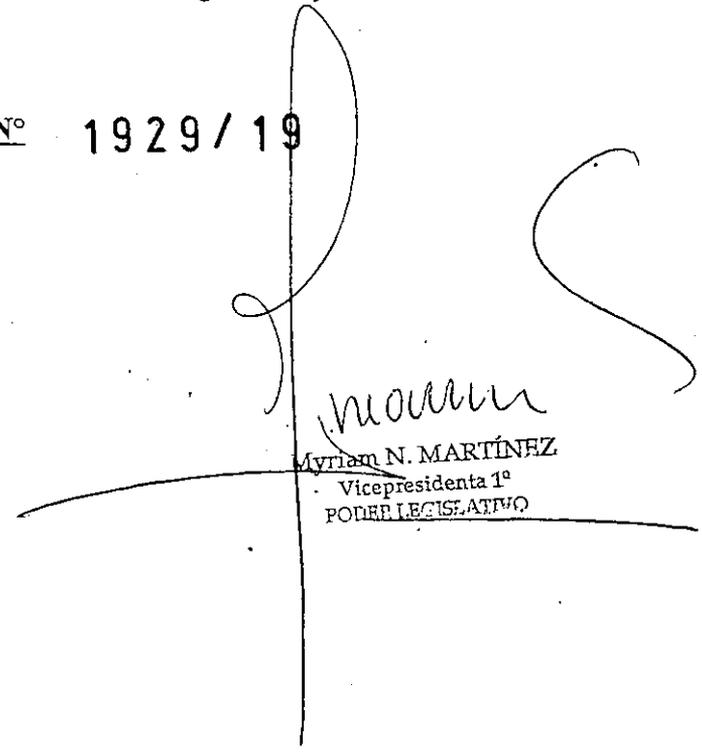
Artículo 8.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2020, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08.-

Artículo 9.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-.

Artículo 10.- Registrar, Comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1929/19

Victor Gastón MARTINEZ


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2020
0

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2020

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

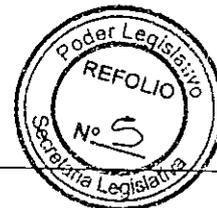
II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

(4) firma y sello

C. P.N. Víctor C. MARTINEZ
Presidente General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Finaclam. (2)	Inclso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL			
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE	1	1	1.003.101.429,00
				111	Retribuciones del Cargo			423.766.428,00
				112	Retribuciones a Personal Directivo y de Control			172.928.241,00
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			
				114	Sueldo Anual Complementario			144.818.421,00
				115	Otros Gastos en Personal			26.778.889,00
				116	Contribuciones Patronales			
				117	Complementos			79.240.877,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			0,00
				121	Retribuciones del Cargo			530.834.349,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			180.219.191,00
				123	Sueldo Anual Complementario			156.790.696,00
				124	Otros Gastos en Personal			28.084.157,00
				125	Contribuciones Patronales			80.400.000,00
				126	Complementos			85.340.305,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			0,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			600.000,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES			35.468.800,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			4.420.000,00
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			3.289.000,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			1.131.000,00
		1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			8.011.852,00
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	7.217.500,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			1.066.600,00
				211	Alimentos para Personas			1.066.600,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			0,00
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			0,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			0,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			707.600,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			707.600,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			0,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			0,00
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			0,00
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			2.258.800,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			0,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00

C.P.N. MARIO MARTINEZ
Comisario General
Poder Legislativo

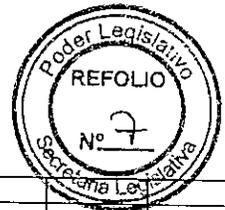
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



			255	Tintas, Pinturas y Colorantes					60.000,00
			256	Combustibles y Lubricantes					
			257	Específicos Veterinarios					0,00
			258	Productos de Material Plástico					
			259	Otros n.e.p.					2.198.800,00
	2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS					0,00
			261	Productos de Arcilla y Ceramica					0,00
			262	Productos de Vidrio					
			263	Productos de Loza y Porcelana					0,00
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso					0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso					
			269	Otros n.e.p.					
	2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS					0,00
			271	Productos Ferrosos					
			272	Productos no Ferrosos					0,00
			273	Material de Guerra					0,00
			274	Estructuras Metalicas Acabadas					0,00
			275	Herramientas Menores					0,00
			279	Otros n.e.p.					0,00
	2	28	280	MINERALES					0,00
			281	Minerales Metalíferos					0,00
			282	Petroleo Crudo y Gas Natural					
			283	Carbón Mineral					0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena					0,00
			289	Otros n.e.p.					0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO					3.184.500,00
			291	Elementos de Limpieza					534.400,00
			292	Utiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza					0,00
			293	Utiles y Materiales Electricos					0,00
			294	Utensillos de Cocina y Comedor					
			295	Utensillos Men. Med. Quir. Y de Laboratorio					0,00
			296	Repuestos y Accesorios					1.091.400,00
			299	Otros n.e.p.					1.558.700,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1			121.369.800,00
		3	31	SERVICIO BÁSICOS					4.866.000,00
			310	Energía Electrica					801.800,00
			312	Aqua					1.683.900,00
			313	Gas					749.700,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax					238.700,00
			315	Correo y Telegrafo					0,00
			319	Otros n.e.p.					1.391.900,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS					16.775.500,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales					11.647.700,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.					0,00
			323	Alquiler de Equipos de computacion					0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras					227.800,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos					0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles					0,00
			329	Otros n.e.p.					4.900.000,00
	3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA					10.822.500,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales					2.073.900,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos					646.500,00
			333	Mantenimiento,y Rep. De Maquin. Y Equipo					550.300,00
			334	Mantenimiento,y Rep. De Vias de Comunicación					0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigacion					7.551.800,00
			339	Otros n.e.p.					0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES					3.412.000,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad					1.122.100,00
			342	Medicos y Sanitarios					0,00
			343	Juridicos					896.000,00
			344	Contabilidad y Auditoría					0,00
			345	De Capacitacion					0,00
			346	De Informatica y Sistemas Computarizados					1.393.900,00
			349	Otros n.e.p.					0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.863.000,00
			351	Transporte					0,00
			352	Almacenamiento					0,00
			353	Imprenta. Publicaciones y Reproducciones					0,00
			354	Primas y Gastos de Seguros					2.863.000,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios					0,00
			359	Otros n.e.p.					0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					1.500.000,00
			361	Publicidad y Propaganda					1.500.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS					5.620.100,00

C.R.N. Víctor G. MARTÍNEZ
C. Jefe General
Poder Legislativo

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



			371	Pasajes				2.698.900,00
			372	Viaticos				2.921.200,00
			379	Otros n.e.p.				0,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS				136.500,00
			381	Impuestos Indirectos				0,00
			382	Impuestos Directos				0,00
			383	Derechos y Tasas				136.500,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales				
			385	Regalias				0,00
			389	Otros n.e.p.				0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS				75.374.200,00
			391	Servicios de Ceremonial				1.500.000,00
			392	Gastos Reservados				0,00
			393	Servicios de Vigilancia				1.374.200,00
			399	Otros n.e.p.				72.500.000,00
	4	4	00	BIENES DE USO				156.024.200,00
			41	BIENES PREEXISTENTES				0,00
			411	Tierras y Terrenos				0,00
			412	Edificios e Instalaciones				0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes				0,00
			42	CONSTRUCCIONES				150.000.000,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado				150.000.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público				
			43	MAQUINARIA Y EQUIPO				6.024.200,00
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion				0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion				0,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio				0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento				0,00
			435	Equipo Educacional y Recreativo				0,00
			436	Equipo para Computacion				3.562.400,00
			437	Equipo de Oficina y Mubles				1.821.400,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores				0,00
			439	Equipos Varios				640.400,00
			44	EQUIPO DE SEGURIDAD				0,00
			45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.				0,00
			46	OBRAS DE ARTE				0,00
			47	SEMOVIENTES				0,00
			48	ACTIVOS INTANGIBLES				0,00
	5	5	00	TRANSFERENCIAS				0,00
			51	TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.	1	1		0,00
			511	Jubilaciones				0,00
			512	Pensiones				
			513	Becas				
			514	Ayudas sociales a Personas				
			515	Transferencia a Instituciones de enseñanza				
			516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas				
			517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc				
			518	Transferencias a Cooperativas				
			519	Transferencias a Empresas Privadas				
			52	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL				0,00
			521	Transferencias a personas				
			522	Transferencia a Instituciones de enseñanza				
			523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas				
			524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc				
			525	Transferencias a Cooperativas				
			526	Transferencias a Empresas Privadas				0,00
			53	TRANSF. AL SEC. PUBLICO NAC. GAST CTES.				0,00
			531	A IA Administración Central Nacional				
			532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales				
			533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales				0,00
			534	A otras Instituciones Publicas Nacionales				0,00
			54	TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST.CAPIT.				0,00
			541	A IA Administración Central Nacional				
			542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales				
			543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales				
			544	A otras Instituciones Publicas Nacionales				
			55	TRANSF. AL SECOTR PUBLICO EMPRESARIAL				0,00
			551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.				
			552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.				
			553	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. Ctes.				
			556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.				
			557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.				
			558	Transf. A Emp.Púb.Mult.. P/Finan.Gs. De Cap.				
			56	TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES				0,00

C.R.N. Víctor Q. MARTÍNEZ
Comité General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



			57	TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.					
			571	Transf. Gobiernos Provinciales					0,00
			572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales					
			573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.					
			574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales					
			575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales					0,00
			576	Transf. Gobiernos Municipales					
			577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales					
			578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.					
			58	TRANSF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL					0,00
			581	Transf. Gobiernos Provinciales					
			582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales					
			583	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.					
			585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales					
			586	Transf. Gobiernos Municipales					
			587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales					
			588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.					
			589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales					
			59	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR					0,00
			591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.					
			592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.					
			596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.					
			597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.					
6	6	0	0	Activos Financieros					
			61	Aportes de Capital					
			62	Prestamos a corto Plazo					
			63	Prestamos a Largo Plazo					
			64	Títulos y Valores					
			69	Otros Activos Financieros					
7	7	0	0	Servicios de la Deuda Pública					
			70	Servicios de la Deuda Pública					
			71	Servicios de la Deuda Interna					
			72	Servicios de la Deuda Externa					
			73	Intereses					
			78	Disminución de Otros Pasivos					
			79	Conversión de la Deuda					
8	8	0	0	Otros Gastos					
			80	Otros gastos a Discriminar					
9	9	0	0	Gastos Figurativos					
			91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.					7.836.677,44
			92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.					7.836.677,44
			93	Gastos figurativos para aplicación Financieras					
TOTAL GENERAL									1.295.549.606,44

(11) Firma y sello

GEN. MARY G. MARTINEZ
Comisaria General
Poder Legislativo



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACION U ORGANISMO
Personal de Otros Escalafones o Agrupamientos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	Horas Cátedras (4)		
	PLANTA PERMANENTE				
	AUTORIDADES SUPERIORES				
	Legisladores	15			56.267.071
	Secretarios	2			6.376.935
	Subsecretarios				
	Prosecretarios	2			6.376.935
	PERSONAL DIRECTIVO				
	Director General				
	Subdirector General				
	Director				
	Director de Servicio				
	PERSONAL SUPERIOR				
	Jefe de Departamento				
	Jefe de División				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	31			38.406.324
	Categoría 23	7			7.465.548
	Categoría 22	21			20.736.325
	Categoría 21	22			20.803.017
	Categoría 20	4			3.654.183
	Categoría 19	13			11.473.712
	Categoría 18	26			22.361.686
	Categoría 17	0			-
	Categoría 16	0			-
	Categoría 15	11			8.870.431
	Categoría 14				
	Categoría 13				
	Categoría 12	0			-
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	Subgrupo D				
	Subgrupo C				
	Subgrupo B				
	Subgrupo A				
	PERSONAL OBRAS, MAESTRANZA Y SERV.				
	Categoría 19	5			4.412.967
	Categoría 18	27			23.221.751
	Categoría 17	0			-
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14	0			-
	Categoría 13				
	Categoría 12	0			-
	Categoría 11				
	Categoría 10	0			-
	PLANTA TEMPORARIA				
	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
	Categoría 24	64			79.290.475
	Categoría 23	96			102.384.666
	Categoría 22				
	Categoría 21				
	Categoría 20	64			57.040.922
	Categoría 19				
	Categoría 18	0			-
	Categoría 17				
	Categoría 16				
	Categoría 15				
	Categoría 14				

C. N. Víctor G. MARTÍNEZ
Comisario General
Poder Legislativo

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO



(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					69.020.941
111	Legisladores	15	234.592,75	12	42.226.695	
111	Secretarios	2	199.403,84	12	4.785.692	
111	Prosecretarios	2	199.403,84	12	4.785.692	
114	S.A.C.				4.316.507	
116	Contribuciones				12.906.355	
20	Personal Administrativo y Técnico					307.673.814
111	Categoría 24	31	77.480,53	12	28.822.757	
111	Categoría 23	7	66.698,37	12	5.602.663	
111	Categoría 22	21	61.753,85	12	15.561.970	
111	Categoría 21	22	59.136,44	12	15.612.020	
111	Categoría 20	4	57.132,32	12	2.742.351	
111	Categoría 19	13	55.196,58	12	8.610.666	
111	Categoría 18	26	53.787,67	12	16.781.753	
111	Categoría 17	0	52.641,36	12	-	
111	Categoría 16	0	51.522,95	12	-	
111	Categoría 15	11	50.431,68	12	6.656.982	
111	Categoría 14	0	49.367,48	12	-	
111	Categoría 13	0	48.328,88	12	-	
111	Categoría 12	0	43.853,66	12	-	
111	Categoría 10	0	29.927,75	12	-	
113	Adicionales				130.508.511	
114	S.A.C.				19.241.639	
116	Contribuciones				57.532.502	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					47.071.673
111	Categoría 20	0	57.132,32	12	-	
111	Categoría 19	5	55.196,58	12	3.311.795	
111	Categoría 18	27	53.787,67	12	17.427.205	
111	Categoría 17	0	52.641,36	12	-	
111	Categoría 16	0	51.522,95	12	-	
111	Categoría 15	0	50.431,68	12	-	
111	Categoría 14	0	49.367,48	12	-	
111	Categoría 13	0	48.328,88	12	-	
111	Categoría 12	0	43.853,66	12	-	
113	Categoría 10	0	29.927,75	12	-	
114	Adicionales				14.309.910	
116	S.A.C				3.220.743	
	Contribuciones				8.802.020	
020	Personal Administrativo y Técnico					530.834.349
121	Categoría 24	64	77.480,53	12	59.505.047	
121	Categoría 23	96	66.698,37	12	76.836.522	
121	Categoría 20	64	57.132,32	12	43.877.622	
121	Categoría 18		53.787,67	12	-	
122	Adicionales				156.790.696	
123	S.A.C.				28.084.157	
124	Otros Gastos en Personal				80.400.000	
125	Contribuciones				85.340.305	
131	Retribuciones Extraordinarias					600.000
141	Asignaciones Familiares					35.468.800
151	Asistencia Social al Personal					4.420.000
161	Beneficios y Compensaciones					8.011.952
Total General						1.003.101.429

C.F.M. María G. MARTÍNEZ
Comisaria General
Poder Legislativo